SVR 70161

Bogotá D. C., 13 de diciembre de 2021

Doctor
INTY WAYNA CHIKANQANA
Alcalde Municipal
MUNICIPIO ALMAGUER, CAUCA
Alcaldía de Almaguer Calle 3 # 4-31
2826 7589
contactenos@almaguer-cauca.gov.co
Almaguer - Cauca

Asunto: Orden de Inicio Convenio Interadministrativo No. 1749 de 2021 – municipio de Almaguer , Cauca

Respetado Señor Alcalde,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1749 de 2021 que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALMAGUER DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL. –NACIONAL", le informo que a partir de la fecha se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado convenio.

Para el control y vigilancia, el Instituto Nacional de Vías designará al Ingeniero LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS , funcionario de la Dirección Territorial Cauca, con quién debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto y obligaciones del convenio, en el siguiente contacto:, Teléfono fijo / (+57) 602 8239629 - (+57) 602 8200933 / Celular: 312 2581776 y correo electrónico: lledezma@invias.gov.co.

Así mismo, se designará a al ingeniero Bismarck Andrés Rodríguez Forero como Gestor Técnico de Proyecto, que labora en la Subdirección de la Red Vías Regionales y cuyos datos de contacto son: teléfono fijo: (601) 3770600 Ext. 1236 / Celular 3187703158, correo electrónico: brodriguez@invias.gov.co.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Vias Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

Proyecto: BISMARCK ANDRE RODRIGUEZ

Reviso: CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN